RESOLUCIÓN N°18/25 Montevideo, 10 de febrero de 2025.

VISTO: La necesidad de cubrir Talleres de Apicultura para el Departamento de San José y que no existen ordenamientos de esta especialidad

CONSIDERANDO: 1) Que en diciembre del año 2022 se realizó un llamado abreviado a efectos de proveer cargos en el departamento.

2) Que en las necesidades educativas departamentales se incluye nuevamente el área en el año 2025

ATENTO: A lo dispuesto en el Art. 27.4 del Estatuto del Funcionario Docente y a las facultades delegadas a esta Dirección por Resolución N°30 Acta N° 64 del 10/09/09

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS RESUELVE:

1) Prorrogar la vigencia por el año 2025 del ordenamiento resultante del Llamado Abreviado 2022, para proveer cargos de **Taller de Apicultura en el departamento de San José**:

ORDINAL	NOMBRE	C.I.	ITEM	PUNTAJE
1	VILLALBA, CARLOS	3508679-0	9	16
2	RODRÍGUEZ, JOSÉ	4162637-8	15	3.5

3) Comuníquese a la Oficina de Cargos Docentes para efectivizar la elección de los cargos, al Equipo Técnico.para su conocimiento, cumplido archívese.

Prof. Marisa Grosso Directora